



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2017-09-01-059-P02350 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO

2 DE RAZON SOCIAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTO DE LA
4 COMPAÑÍA REPREMULTI S.A.
5 REPRESENTADA POR CARLOS
6 ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA
7 EN CALIDAD DE GERENTE
8 GENERAL.....
9 CUANTIA: INDETERMINADA.---
10 -----DI DOS COPIAS-----
11 -----

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de
13 la provincia del Guayas, república del Ecuador, a los
14 catorce días del mes de noviembre del dos mil
15 diecisiete, ante mí, **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN**
16 **GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTUAGÉSIMA**
17 **NOVENA DE GUAYAQUIL**, comparece por los
18 derechos que representa de la compañía
19 **REPREMULTI S.A.**, en calidad de Gerente General, el
20 señor **CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA**, de
21 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,
22 ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en
23 la siguiente dirección: Ciudadela Huancavilca,
24 manzana C, villa ciento cuarenta y cuatro, teléfono
25 convencional seis cero uno ocho dos seis uno
26 (6018261), correo electrónico
27 caguirre@activesecurity-ec.com, portador de la
28 cédula de ciudadanía número cero nueve uno

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Nº TRAMITE: 90507-0011-17 12/04/16 2.1.
DOCUMENTO: Escritura



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 nueve uno ocho seis dos seis dos (0919186262).- El
2 compareciente es mayor de edad, capaz para
3 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en
4 este acto por haberme exhibido sus documentos de
5 identificación, cuyas copias fotostáticas
6 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
7 escritura como documentos habilitantes; y, por
8 haberlo así autorizado expresa y previamente,
9 también se agregan a esta escritura pública sus
10 fichas índices del Certificado Electrónico de Datos
11 de Identidad Ciudadana. Bien instruido en el objeto
12 y resultados de esta escritura pública de
13 **CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,**
14 a la que procede con amplia y entera libertad, así
15 como examinado que fue en forma aislada y
16 separado que comparece al otorgamiento de esta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
18 ni promesa o seducción; y, la que procede de una
19 manera libre y espontánea, para su otorgamiento,
20 presenta la siguiente minuta al tenor de lo siguiente:
21 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
22 a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste
23 el CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE
24 ESTATUTOS, que se celebra de conformidad con las
25 cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
26 Interviene en el otorgamiento de esta escritura
27 pública el señor CARLOS ALFREDO AGUIRRE
28 RIVADENEIRA, en su calidad de Gerente General y

NOTARÍA QUINTUAGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



representante Legal de la compañía **REPREMULTI S.A.**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida compañía celebrada el diez de noviembre del dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el catorce de julio del dos mil once, se constituyó la compañía **REPREMULTI S.A.**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de julio del dos mil once; y, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **REPREMULTI S.A.**, celebrada el diez de noviembre del dos mil diecisiete, resolvió: aprobar el cambio de razón social de la compañía **REPREMULTI S.A.**, con el nombre de **SL-BACK OFFICE SERVICES S.A.**; Reformar los Estatutos Sociales y Autorizar al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla con el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedente, el señor CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **REPREMULTI S.A.**, por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el diez de noviembre del dos mil

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 dice que y en cumplimiento de lo acordado en ella
2 Que se cambia la razón social de la
3 compañía **REPREMULTI S.A.**, con el nombre de **SL-BACK**
4 **OFFICE SERVICES S.A.**; b) Que se reforma el Artículo
5 Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con el
6 texto y sentido determinado en el Acta de Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas ya
8 mencionada; y, c) Bajo juramento declara que la
9 empresa a la presente fecha, no tiene firmado
10 contrato de ninguna índole con las instituciones del sector
11 público.- **CUARTA: DOCUMENTOS.**- Además de insertar el
12 texto del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
13 de Accionistas a que se hace referencia en este
14 instrumento, incorpore señor Notario copia certifica del
15 nombramiento debidamente inscrito de la Gerente
16 General de la compañía con el que legitima su
17 personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los
18 demás requisitos de ley para la perfecta validez
19 de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que
20 ha sido elaborada y suscrita por el Abogado
21 Marco Enrique Valencia Paredes, con matrícula
22 profesional número cero nueve - dos mil seis -
23 ciento setenta y cinco (09-2006-175) del Foro de
24 Abogados, que junto con las enmiendas,
25 aclaraciones y precisiones hechas por las partes y
26 autorizadas por mí (si las hubiere) queda elevada
27 a escritura pública con todo el valor legal, junto
28 con los documentos habilitantes y anexos

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

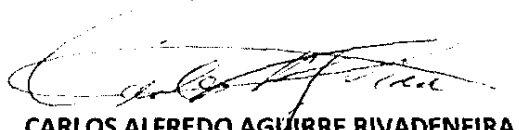
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPREMULTI S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 10 días del mes de noviembre del año 2017, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Cdla. La Parrota 8 Mz. C-2 Solar 7, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que está presente: **CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA** propietario de 100 acciones y **CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA** en representación de **GRUPO INVERSIONES ECUADOR SLGROUPEC S.A.** propietario de 900 acciones respectivamente. Cada acción tiene un valor de US 1,00 (Un dólar americano), los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (1.000,00). Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Mil Dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día: **PUNTO UNICO.-** Cambio de razón social de la compañía con el nombre de SL-BACK OFFICE SERVICES S.A. y reforma de estatutos.

Preside la reunión Carlos Alfredo Aguirre Rivadeneira. Una vez que se ha leído el único punto del orden del día, el presidente mociona al Sr. Jorge Stalyn Molestina León, como Secretario Ad-Hoc de esta Junta. Aceptada y aprobada la designación, el presidente de la Junta toma la palabra e informa que debido a que se necesita que la empresa sea conocida principalmente en el servicio de counter, se solicita que la razón social sea modificada al nombre de SL-BACK OFFICE SERVICES S.A. logrando de esta manera que los clientes potenciales se interesen más por el servicio de la empresa y a su vez se reforme el artículo primero de la constitución de la compañía el cual dirá "Constituyese en esta ciudad la compañía anónima que se denominará SL-BACK OFFICE SERVICES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. La junta decide por unanimidad aprobar dicho cambio para que se realice de forma inmediata y a su vez se reformen los estatutos de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 15h30, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.

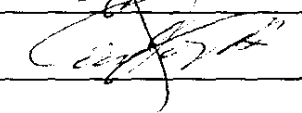

JORGE STALYN MOLESTINA LEÓN
Secretario Ad-Hoc de la Junta


CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA
Presidente Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA REPREMULTI S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Capital Social: \$1.000,00 (MIL 00/100 DOLARES)

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	FIRMAS
CARLOS AGUIRRE RIVADENEIRA	100	
GRUPO INVERSIONES SLGROUPEC	900	
TOTAL:	1000	



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

140560

No. de RUC de la Compañía:

0992724366001

Nombre de la Compañía:

REPREMULTI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919186262	AGUIRRE RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	0190405591001	GRUPO INVERSIONES ECUADOR "SLGRUPEC" S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2017 10:38:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001558991

13/11/2017 10:33:25



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992724366001
REPREMULTI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

AGUIRRE RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO

CONTADOR:

NARANJO CALISPA AUGUSTO BENJAMIN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/07/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

01/09/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/05/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE RECEPCION. ATENCION Y DESPACHO DE PASAJEROS EN COUNTERS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LA GARZOTA Numero: SOLAR 7 Manzana: 92 Referencia ubicacion: FRENTE A SUENOS DORADOS Telefono Trabajo: 046018258 Email: caguirre@activesecurity-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001646970

Fecha: 06/11/2017 09:05:30 AM

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.356

FECHA DE REPERTORIO:09/may/2017

HORA DE REPERTORIO:12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **REPREMULTI S.A.**, a favor de **CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA**, de fojas 18.830 a 18.833, Registro de Nombramientos número **5.104**.

ORDEN: 19356

* UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104

1998年12月15日

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

Guayaquil, 10 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad, autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CHAYAQUIL

No 0087283

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 091918626-2

APellidos y Nombres
AGUIRRE RIVADENEIRA
CARLOS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MORA METIA
YUSABET MARINA

FINANCIA

FINA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL GUATEMALA

002
JUNTA No.

002-325
NUMERO

AGUIRRE RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTON
ELOY ALFARO DURAN
PARROQUIA




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0919186262
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 11

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919186262

Nombres del ciudadano: AGUIRRE RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA MEJIA YUSABET MARINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: AGUIRRE MONCAYO VICTOR HUGO

Nombres de la madre: RIVADENEIRA VILLAMAR PATRICIA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JUANA ESTHER DOMENECH QUINDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-069-26817



175-069-26817

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/01/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7792798

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0992724366001 REPREMULTI S.A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

140560, REPREMULTI S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SL-BACK OFFICE SERVICES S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERACION PRINCIPAL	N8110.00	PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.
---------------------	----------	--

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **14/03/2018 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

07/02/2018 8:40 AM



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la
2 presente escritura pública, se observa los
3 preceptos legales aplicables al caso y, se ratifica
4 y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada al protocolo de esta notaria de todo
6 lo cual doy fe.-----

7
8 **Por REPREMULTI S.A.**

9 **RUC: 0992724366001**

10

11

12

13 **CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA**

14 **C.C.:** -----

15 Dirección: Ciudadela Huancavilca, manzana C, villa 144, teléfono 6018261, correo
16 electrónico caguirre@activesecurity-ec.com

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

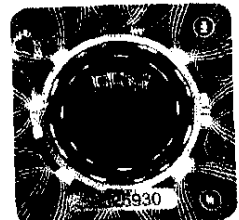


DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello concurri
este CUARTO testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:
Guayaquil a 22 de Nov. 2017



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA REPREMULTI S.A. POR LA DE SL-BACK OFFICE SERVICES S.A.; Y REFORMA DE ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.

Guayaquil, 7 de marzo de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MPL/jasf

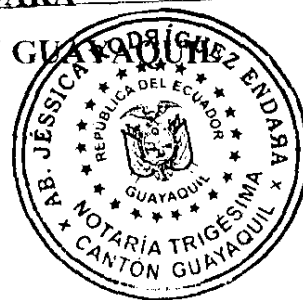


RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
REPREMULTI S.A. celebrada ante EL DOCTOR PIERO CASTON
AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el CATORCE DE JULIO
DEL DOS MIL ONCE; he tomado nota de la escritura pública de REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPREMULTI S.A.
REPRESENTADA POR CARLOS ALFREDO AGUIRRE
RIVADENEIRA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL celebrada ante
el DOCTOR GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ, NOTARIO
PUBLICO QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,
el TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-GUAYAQUIL, 16
DE MARZO DEL 2017.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución **Nº. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001461**, dictado por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el Quince de Febrero del dos mil Dieciocho, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **LA ESCRITURA PÚBLICA 20170901059P02350 DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPREMULTI S.A. REPRESENTADA POR CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-** celebrada el Catorce de Noviembre Del Dos Mil Diecisiete.- Referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA EL NOTARIO .-**

Guayaquil, 12 de Marzo del 2018.-

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL



NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Factura: 001-002-000031040



20180901059000135

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901059000135

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901059P02350

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPREMULTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992724366001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001461
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000026167



20170901059P02350

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901059P02350					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPREMULTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992724366001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REPREMULTI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000026504



20170901059000588

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901059000588

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPREMULTI S.A.	REPRESENTADO POR CARLOS ALFREDO AGUIRRE RIVADENEIRA	RUC	0992724366001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MOLESTINA LEON JORGE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0922065834

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000026900

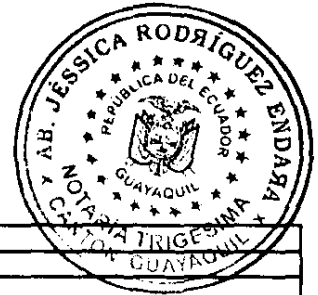


20170901030000778

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

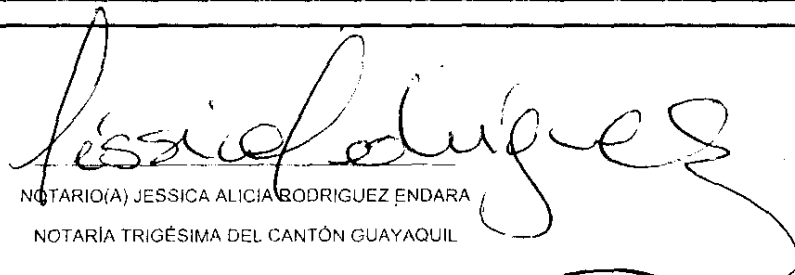
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030000778



MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPREMULTI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992724366001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	464



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.593

FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2018

HORA DE REPERTORIO:12:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001461, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, el 15 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **REPREMULTI S.A. por la de SL-BACK OFFICE SERVICES S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **14.701 a 14.718**, Registro Mercantil número **1.290**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14593




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

N° 0309173

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
MADRID 17 DE ABRIL DE 1979

17 ABR 1979

RECIBIDO

9:00 PM